LEY No 3312

DONACION - ACEPTANSE DONACIONES GRATUITAS DE TERRENOS, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE LAS AGRONOMIAS DE ZONAS DEPARTAMENTALES

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Abril de 1978.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO:

Elevo a su consideración proyecto de Ley aceptando la donación al Estado Provincial de cinco fracciones de terreno, que fueron resueltas favorablemente sin cargo por sus propietarios, salvo la condición de una habilitación lo más breve posible en el tiempo, con destino específico a la construcción y funcionamiento de las Agronomías de Zona de las localidades de La Merced, Icaño, La Puerta, Pomán y Huillapima de los Departamentos Paclín, La Paz, Ambato, Pomán y Capayán respectivamente.

Al margen de su importante valor económico, las donaciones mencionadas resultan valiosas por el espíritu de bien público que les asiste, siendo ello demostrativo de cuanto es capaz de desprendimiento el ciudadano argentino cuando es convocado con honradez y lealtad a colaborar en obras que miran al ien de todos. Las Agronomías de Zona no son nada más que eso: un medio técnico — práctico de acercamiento y entendimiento con el hombre de campo para que produzca más y mejor y con mayor provecho. Precisamente lo que se espera lograr con la construcción y funcionamiento en local propio de las Agronomía de Zona más arriba citadas.

El proyecto que se acompaña contempla de manera especial el agradecimiento del Gobierno de la Provincia a cada uno de los donantes.

Saludo al señor Ministro muy atentamente.

Dr. ALDO CESAR HUGO NIEVA Ministro de Economía San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Abril de 1978.

Expte. F-15969|77.

VISTO:

Las Facultades conferidas por el punto 4.4.3. de la Instrucción 1|77 de la Junta Militar,

El Ministro de Gobierno en Ejercicio del Poder Ejecutivo Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 19. — Acéptanse las donaciones gratuitas de terrenos que en cada caso se indican más abajo, con destino a la construcción de las Agronomías de Zona Departamentales dependientes del Departamento Técnico de Extensión Rural de la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales;

 Del señor JULIO ARGENTINO FIGUE-ROA, la donación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, de 12 mts. de frente por 20 mts. de fondo, de acuerdo a los siguientes datos catastrales:

PADRON: 112, origen 148 DISTRITO: Paclín, lugar La Merced

DEPARTAMENTO: Paclín VALUACION: \$ 142.880,78

LINDEROS GENERALES:

NORTE: Hostería de La Merced y Propiedad de Julio A. Figueroa.

SUD: Julio A. Figueroa y Camino a la Estación Superi.

ESTE: Camino que va desde la Villa a la Estación La Merced.

OESTE: Camino Antiguo y Línea del Ferrocarril.

SUPERFICIE: de 428.787,00 mts. 2. DOMINIO: Acredita dominio mediante Escritura Nº 358, de fecha 30 de Junio de 1950, pasado por ante el Escribano G. Molina.

2) Del señor CAYO LOPEZ e Hijos S.R.L., la donación de Un (1) terreno de 30 mts. de frente por 50 mts. de fondo, de acuerdo a los siguientes datos catastrales:

PADRON: 2759, origen Pl 2336, Lote 3-

Manzana 5. Distrito: Icaño

DEPARTAMENTO: La Paz VALUACION: \$ 998,64

LINDEROS GENERALES:

NORTE: Ruta Provincial

SUD: Joel Omar Correa Robín y otros ESTE: Joel Omar Correa Robín y Otros OESTE: Joel Omar Correa Robín y otros SUPERFICIE: de 1.500,00 mts2. DOMINIO: Acredita dominio, mediante Escritura Nº 983 de fecha 31 de Diciembre de 1975, pasada por ante el Escribano E. Molina.

3) Del señor CARLOS ALBERTO GONZA-LEZ TOLOZA, la donación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, de 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, de acuerdo a los siguientes datos Catastrales:

PADRON: 75, origen P-174

DISTRITO: La Puerta Lugar denominado

"Huayeama"

DEPARTAMENTO: Ambato VALUACION: \$ 693,79

LINDEROS GENERALES:

NORTE: Juan Bautista Acevedo (hoy Campos de Villacorta).

SUD: Juan Bautista Acevedo (hoy Campos de Villacorta).

pos de vinacortaj.

ESTE: Cima de la Cumbre de Gracián. OESTE: Camino Nacional.

SUPERFICIE: de 140 Has.

DOMINIO: Acredita dominio mediante Escritura Nº 226 de fecha 16 de Octubre de 1964, pasada por ante el Escribano Luis Nieto.

4) De la Señora IRMA DEL VALLE NIE-VA DE DIAZ MARTINEZ, la donación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, de 20 mts. de frente por 15 mts. de fondo de acuerdo a los siguientes datos catastrales:

PADRON: 206, origen 206

DISTRITO: Pomán

DEPARTAMENTO: Pomán: VALUACION: \$ 14.028,96

LINDEROS GENERALES:

NORTE Ruta Provincial y José Nieva. SUD: Jesús Sarquís y Victorio Avila. ESTE: José A. Nieva, Jesús Sarquís y

otros.

OESTE: Campos Comuneros. SUPERFICIE: 506.433 mts.2

DOMINIO: Acredita dominio mediante Escritura Nº 176, de fecha 15 de Junio de 1970, pasada por ante la Escribana Tercsa H. de Vega,

5) De los Señores EDMUNDO DARDO, JOSE NICOLAS NARCISO, ANGEJ REYNALDO, ROSA ADELICIA Y ANGE-LA ELSA SOSA, la donación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión,

de 20 mts. de frente por 30 mts. de fon-

do, de acuerdo los siguientes datos catastrales:

PADRON: 3003, origen 38 DISTRITO: Huillapima DEPARTAMENTO: Capayán VALUACION: \$ 6.961,39

LINDEROS GENERALES:

NORTE: Armando Correa.

SUD: Matías Díaz.

ESTE: Calle Pública y Sucesión Matías

Díaz.

OESTE: Camino Nacional Ruta No 38

SUPERFICIE: de 8.845,00 mts.2.

DOMINIO: Acreditan dominio mediante Testimonio de fecha 23 de Abril de 1973, pasado por ante el Juez de 1ra. Instancia en lo C.C. y de Minas de 1ra. Nominación, Dr. Héctor Barrio.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección Provincial de Catastro a levantar de inmediato plano de mensura de los terrenos donados y a registrar su inscripción juntamente con el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

Art. 3º — Exprésense las gracias del Gobierno de la Provincia a cada uno de los donantes mencionados.

Art. 49 — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Cnl (R) HORACIO RINALDO RODRIGUEZ MOTTINO Ministro de Gobierno en Ejercicio del Poder Ejecutivo

> Dr. Aldo César Hugo Nieva Ministro de Economía